

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Instrucción Número 2  
Córdoba**

Núm. 1.870/2014

Procedimiento: Juicio de Faltas 834/2013. Negociado: TC  
Demandante: Antonio Jesús Bermúdez Maldonado  
Demandado: José Pérez García

DOÑA BELÉN PARRA HERAS, SECRETARIO DEL JUZGA-  
DO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 2 DE CÓRDOBA,  
DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el Juicio de Faltas número 834/2013 se ha dictado la  
presente Sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositi-  
va dice:

En Nombre de S.M. El Rey  
Sentencia Número 47/14

En la ciudad de Córdoba, a diecinueve de febrero de dos mil  
catorce.

Vistos por el Illmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado-  
Juez titular del Juzgado de Instrucción Número 2 de Córdoba, los  
autos de Juicio de Faltas registrados con el número 834/2013, so-  
bre falta de lesiones; en los que ha sido parte, el Ministerio Fiscal,  
en ejercicio de la acción pública; Antonio Jesús Bermúdez Maldo-  
nado, como denunciante y José Pérez García, como denunciado.

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a José Pérez García de la falta  
de lesiones por la que ha sido denunciado, declarándose de ofi-  
cio las costas causadas en esta instancia.

Líbrese certificación de esta Sentencia para unirla a los autos  
de su razón, y notifíquese a las partes, haciéndoles saber que la  
misma no es firme, y que contra ella cabe interponer, en el plazo  
de cinco días, Recurso de Apelación en este Juzgado, para ante  
la Audiencia Provincial de Córdoba.

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Anto-  
nio Jesús Bermúdez Maldonado, actualmente en paradero desco-  
necido, y su publicación en el Boletín Oficial de Córdoba, expido  
la presente, en Córdoba, a doce de marzo de dos mil catorce. La  
Secretaria Judicial, firma ilegible.